

RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0133

**LA DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CONSIDERANDO,

- Que,** el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: “(...) *El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento; 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (...)*”;
- Que,** el artículo 66 de la Carta Magna ordena: “(...) *Se reconoce y garantizará a las personas: (...) El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental (...)*”;
- Que,** el artículo 70 de la normativa suprema establece: “(...) *El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público (...)*”;
- Que,** el número 7, letra l) del artículo 76 de la Constitución de la República determina: “(...) *l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados (...)*”;
- Que,** el artículo 82 de la citada normativa dispone: “(...) *El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas*

Servicio Nacional de Contratación Pública

jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes (...)”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República prescribe: “(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)*”;

Que, el artículo 227 de la normativa suprema ordena: “(...) *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)*”;

Que, el artículo 283 de la Constitución de la República establece: “(...) *El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (...)*”;

Que, el artículo 288 de la Norma Constitucional determina: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo dispone: “(...) *Principio de juridicidad. La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho (...)*”;

Que, el artículo 67 del Código Orgánico Administrativo prescribe: “(...) *Alcance de las competencias atribuidas. El ejercicio de las competencias asignadas a los órganos o entidades administrativos incluye, no solo lo expresamente definido en la ley, sino todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones (...)*”;

Que, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo dispone: “(...) *Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública. La competencia regulatoria de las actuaciones de las personas debe estar expresamente atribuida en la ley (...)*”;

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión
Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (en adelante LOSNCP) dispone que para la aplicación de la aludida Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional;
- Que,** el artículo 10 de la LOSNCP establece que el SERCOP es un organismo de derecho público, técnico-regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria; encargado de cumplir y hacer cumplir los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, reconocidos en el artículo 9 de la Ley Ibídem;
- Que,** el número 6 del artículo 8 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante – RGLOSNCP, establece entre las atribuciones del Servicio Nacional de Contratación Pública: “(...) 6. *Expedir actos normativos que complementen y desarrollen el contenido de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del presente Reglamento General, los cuales entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial (...)*”;
- Que,** el artículo 87 del RGLOSNCP establece: “(...) a) *Criterios de sostenibilidad social: buscan reducir las desigualdades sociales, incluir acciones afirmativas, así como promover la transparencia y el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de buenas prácticas internacionales, tales como inclusión en la cadena de producción de personas con discapacidad en al menos el 4% como socio o trabajador; de adultos mayores en al menos el 4% como socio o trabajador; de mujeres en un 65% como socias o trabajadoras; políticas, programas o prácticas para la promoción de la igualdad de género.(...)*”;
- Que,** el número 4 del artículo 9 del RGLOSNCP, establece entre las atribuciones de la Directora o Director General: “(...) 4. *Emitir la normativa para el funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Servicio Nacional de Contratación Pública, que no sea competencia del Directorio (...)*”;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 69, de 9 de junio de 2021, el Presidente de la República designó a María Sara Jijón Calderón, LLM, como Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el número 1.2.1.1., del artículo 10 del Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Contratación Pública, dispone como atribución y responsabilidad de la Directora General: “(...) b) *Emitir la normativa y demás regulaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Contratación Pública y/o gestionar su emisión con los entes pertinentes, incluyendo los lineamientos para la formulación de los planes de contratación de las entidades sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)*”;

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



- Que,** mediante el memorando Nro. SERCOP-DCP-2023-0019-M de 11 de abril de 2023, la Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto emitió el Informe Técnico Nro. DCPTI-2023-04-002, en el cual se justifica la expedición de la Estrategia Nacional Compras Públicas con Enfoque de Género;
- Que,** el enfoque de género, permite comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia;
- Que,** la aplicación de la “Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género”, constituiría la incorporación del enfoque de género en la contratación pública, buscando obtener beneficios e identificar los obstáculos para su realización, esto en un contexto de sistemas de contratación pública inclusivos y con perspectiva de género, el cual estará orientado a incorporar criterios con enfoque de género en la normativa y en todo el proceso de contratación, a fin de apoyar la participación de las mujeres en los procesos de contratación; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 9 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el número 6 del artículo 8, y número 4 del artículo 9 del RGLOSNC; y, el artículo 67 del Código Orgánico Administrativo,

RESUELVE:

EXPEDIR LA ESTRATEGIA NACIONAL COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Artículo 1.- Expídase la “ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO”, que consta como anexo a la presente Resolución; y que deberá ser observada por todas las entidades contratantes determinadas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- Encárguese a la Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto del Servicio Nacional de Contratación Pública, la estricta observancia y seguimiento al cumplimiento y ejecución de lo establecido en la Estrategia anexa al presente instrumento.

Artículo 3.- Encárguese a la Dirección de Comunicación Social del Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación de la presente Resolución -y su anexo- en el Portal Institucional del SERCOP; y, a la Dirección de Gestión Documental y Archivo de la misma Institución, el despacho y seguimiento de esta Resolución -y su anexo- al Registro Oficial, para su respectiva publicación.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, DM, a los 12 días del mes de abril de 2023.

Comuníquese y publíquese.-



Firmado electrónicamente por:
MARIA SARA JIJON
CALDERON

María Sara Jijón Calderón, LLM
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Certifico que la presente Resolución fue aprobada y firmada el día de hoy 12 de abril de 2023.



Firmado electrónicamente por:
ROCIO PAMELA PONCE
ALMEIDA

Mgs. Rocío Pamela Ponce Almeida
DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL ECUADOR

Abril, 2023

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión
Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



1
República
del Ecuador

Tabla de contenido

Glosario.....	4
Acrónimos.....	6
Antecedentes.....	7
1. DESAFÍOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	8
1.1 El Contexto Económico y Social	8
1.1.1 Las desigualdades de género en la productividad y en el mercado laboral ecuatoriano.	9
1.1.2 Las desigualdades de género en la contratación pública.....	10
2. DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	11
2.1 Levantamiento preliminar de información: participación ciudadana y articulación interinstitucional sobre compras públicas con enfoque de género.....	11
2.2 Estado de la situación en el nivel regional sobre compras públicas con enfoque de género	12
2.3 Levantamiento de información para la construcción de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador.....	13
3. ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL ECUADOR.....	15
3.1 Análisis de causas y consecuencias – Teoría del Cambio	15
3.2 Estructura, Ejes y Resultados de Intervención de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador por temporalidad y alcance.....	19
Eje 1: Marco Legal Compras Públicas con Enfoque de Género.....	22
Eje 2: Políticas Públicas, programas, procesos y data, que faciliten la implementación de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador	26
Eje 3: Incentivos, acciones afirmativas y certificaciones, sellos con enfoque de género	28
Eje 4: Fortalecimiento de capacidades.....	30
Eje 5: Transparencia e integridad en las compras públicas	32
4. MECANISMO DE GOBERNANZA.....	33
5. ALIADOS ESTRATÉGICOS.....	34
6. MARCO DE RESULTADOS	35
Ilustración 1. Tasa de empleo adecuado / pleno por sexo, años 2019 y 2021 (En porcentajes respecto a la PEA)	9
Ilustración 2. Principales Experiencias sobre Compras Públicas en la Región	13
Ilustración 3. Teoría del Cambio Compras Públicas con enfoque de Género	16

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Ilustración 4. Estructura y Resultados de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador	19
Ilustración 5. Ejes estratégicos de acción	19
Ilustración 6. Eje 1, Acciones en el corto, mediano y largo plazo.....	22
Ilustración 7. Eje 2, Acciones en el corto, mediano y largo plazo.....	26
Ilustración 8. Eje 3, Acciones en el corto, mediano y largo plazo.....	29
Ilustración 9. Eje 4, Acciones en el corto, mediano y largo plazo.....	30
Ilustración 10. Eje 5, Acciones en el corto, mediano y largo plazo.....	32
Tabla 1. Lista de Actores y Entidades Consultadas.....	14
Tabla 2. Marco de Indicadores y resultados Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador	37

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Glosario¹²

Enfoque de género.- Permite comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales, que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia.

Igualdad de género.- La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y la paz.

Equidad de género.- El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral, el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Sesgos de género.- El sesgo de género se refiere a la omisión que se hace sobre cómo son conceptualizadas las mujeres, los hombres y las relaciones de género en un determinado objeto de estudio o problemática.

Contratación Pública.- Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría.

Contratación pública inclusiva: Busca, específicamente, otorgar igualdad de acceso, participación y oportunidades a aquellos oferentes que presentan alguna característica de desventaja, ya sea propia o respecto de personas que se relacionan o dependen del mismo oferente, buscando atenuar las barreras, que por diversas circunstancias le impiden estar en una condición de igualdad material frente al resto de sus competidores que no presentan una situación desventajada en un proceso de contratación pública³.

Contratación: Entre otras, aquellas relacionadas con el cumplimiento de normas que privilegien el medioambiente, con la contratación de personas en situación de atención prioritaria o de vulnerabilidad social y con otras materias relacionadas con el desarrollo inclusivo; así como con el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas y con la descentralización y el desarrollo local⁴.

¹ Conceptos tomados del Glosario Feminista del Consejo Nacional de Igualdad de Género, 2018.

² Conceptos tomados del portal de SERCOP: www.compraspublicas.gob.ec

³ Directiva 17. Chile Compra. Disponible en:

https://www.chilecompra.cl/transparencia/documentos/concurso/Directiva_17.pdf

⁴ Reglamento a la Ley de Compras Públicas. Chile Compra. Artículo 23, literal 3. Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=230608>

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Valor por Dinero: Aborda un enfoque multicriterio en el que, además del precio, son consideradas otras dimensiones de impacto, el desarrollo, el ciclo de vida y la sostenibilidad, la inclusión social, la igualdad y el desempeño social de los bienes y servicios. Lo que se resumiría en la premisa: “conseguir más y mejor, pagando lo mismo” (RIGS. 2020)⁵.

⁵ Red Iberoamericana de Compras Gubernamentales. 2020. Webinar: El Poder de las Compras Públicas para la Transformación Económica. Disponible en: <https://www.comunicarseweb.com/noticia/las-compras-publicas-sostenibles-deben-pasar-del-precio-al-valor>

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Acrónimos

AME - Asociación de Municipalidades de Ecuador
CIP - Cámara de Industrias y Producción
CNIG -Consejo Nacional de Igualdad de Género
CONGOPE - Consorcios de Gobiernos Provinciales de Ecuador
DINRP – Dirección Nacional de Recursos Públicos
IAEN -Instituto de Altos Estudios Nacionales
IEPS -Instituto de Economía Popular y Solidaria
IESS – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
MAATE - Ministerio del Agua Ambiente y Transición Ecológica
MAG -Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIES -Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC - Ministerio de Educación
MMDDHH – Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
MPCEIP - Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MSP - Ministerio de Salud Pública
MTSI – Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MYPIME – Mediana y Pequeña Empresa
SENESCYT – Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SEPS – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SERCOP – Servicio Nacional de Contratación Pública
SRI – Servicio de Rentas Internas
SUPERCAS – Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión
Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Antecedentes

Según el Banco Mundial (2022)⁶, la contratación pública representa alrededor del 15% del PIB, en la mayoría de los países. En 2021, superó los 13 trillones de dólares en todo el mundo. En los países de América Latina, en 2017, se gastaron más de 450.000 millones de dólares en compras, siendo la contratación pública más del 29% del presupuesto gubernamental. El gobierno y sus entidades son agentes clave del mercado: lo regulan e influyen en la demanda y la oferta, a través de su poder de compra. Con un poder de mercado tan fuerte, la contratación pública es ahora ampliamente reconocida como una herramienta política estratégica para lograr una multiplicidad de objetivos económicos, sociales y medioambientales; más allá de la mera adquisición de los bienes y servicios necesarios para que los gobiernos y las entidades gubernamentales cumplan sus funciones (Banco Mundial, 2021). Es importante resaltar que los responsables políticos pueden alcanzar, a través de la contratación pública y el impacto de las compras públicas, la inclusión de toda la ciudadanía (Banco Mundial, 2022, Action Aid 1999).

Según Yoon et al (2017)⁷, los economistas y los analistas empresariales llevan mucho tiempo señalando los enormes beneficios económicos y sociales de incluir y fomentar la participación de las mujeres en la economía (tanto como empresarias, como en la mano de obra). Para ONU Mujeres (2021), los beneficios se obtienen no solo en términos económicos, sino también en términos de agencia de las mujeres, mejora del capital humano y transformación de las normas sociales. Sin embargo, a pesar de los beneficios reconocidos del apoyo a las iniciativas empresariales de las mujeres, se estima que solo "el uno por ciento del gasto empresarial se destina a las mujeres en todo el mundo"(ONU MUJERES, 2021)⁸.

No obstante, es importante señalar desde el mismo arranque de un proceso que la promoción de la igualdad de género, a través de la contratación pública, no consiste únicamente en mejorar la participación de las mujeres en el mercado público, sino que se trata de adoptar un enfoque holístico de la contratación que permita comprender las múltiples formas en que la contratación afecta a la vida de las mujeres. En primer lugar, hay que reconocer que la contratación no es neutra en cuanto al género y que la "contratación ciega al género" puede perjudicar y comprometer la igualdad de género, "exacerbando las desigualdades" (ONU MUJERES, 2021); y, en algunos casos, perjudicando a las mujeres. Por ejemplo, al afianzar aún más las desigualdades dentro de la economía, con contratos públicos adjudicados predominantemente a empresas de propiedad masculina. Además, cuando se causa un daño a las mujeres, la contratación pública "ciega al género" puede conducir a la responsabilidad económica, legal y política de la autoridad contratante o del financiador del proyecto. Por ejemplo, en el caso de la violencia de género perpetrada por los contratistas o cometida dentro de la empresa del contratista contra las empleadas, la entidad contratante y, en el caso de los proyectos de ayuda al desarrollo, el financiador de la ayuda; pueden ser considerados responsables del daño causado, lo que conlleva pérdidas financieras y de reputación (BM SEA/SH).

Sin embargo, no basta con prevenir los daños. Un enfoque holístico de la igualdad de género y la comprensión del impacto potencial que la contratación pública podría tener para promover y

⁶ WB. PROLAC. Towards Gender Responsive Procurement. World Bank. Washington (2022). Available from <https://www.nottingham.ac.uk/pprg/documentsarchive/0218-gender-report-0318.pdf>

⁷ Yoon S. and Addati L. Economic impact of reducing the Gender-gap. International Labour Organisation (2017). Available from: https://www.ilo.org/global/research/publications/what-works/WCMS_577685/lang--en/index.htm

⁸ UN Women and the ILO, 2021 "Rethinking Gender-Responsive Procurement: Enabling an Ecosystem for Women's Economic Empowerment." New York and Geneva

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



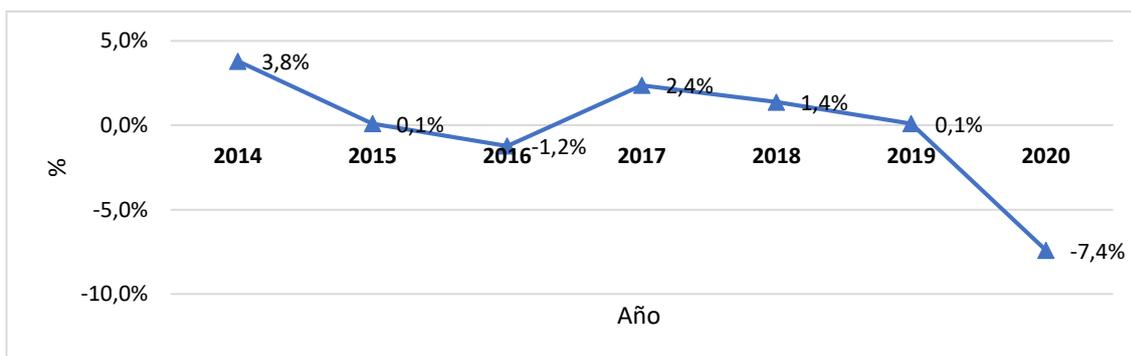
garantizar la igualdad de género debe considerar las implicaciones que la contratación pública puede tener tanto en la demanda como en la oferta de los bienes/servicios/obras, adquiridos mediante procedimientos de contratación pública.

1. DESAFÍOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

1.1 El Contexto Económico y Social

En los últimos años, Ecuador ha enfrentado un proceso de desaceleración económica por efecto de factores internos y externos tales como: la apreciación del dólar, la caída del precio de las materias primas (entre ellas el petróleo, el principal producto de exportación), desastres naturales como el terremoto en las provincias de Manabí y Esmeraldas en 2016 y la devaluación de las monedas por parte de los países vecinos (MEF 2019). En consecuencia, en el período entre 2014 y 2019 el Producto Interno Bruto (PIB) creció tan solo el 1.1% (Banco Mundial 2020). En pandemia, en 2020 el PIB decreció un 7,8% (Ver ilustración 1).

Ilustración 1: Crecimiento del PIB en Ecuador (% anual, precios constantes 2010)



Fuente: Banco Mundial, 2020

Las condiciones macroeconómicas, previamente expuestas, se reflejaron a su vez en las cifras socioeconómicas: el empleo adecuado en el mismo período (2014-2019) se redujo en 10.44 puntos porcentuales, el subempleo creció 4.9 puntos porcentuales y el trabajo no remunerado creció 3.9 puntos porcentuales (BCE. 2020)⁹. En relación a la incidencia de la pobreza por ingresos, esta creció en 2.6 puntos porcentuales mientras que la incidencia de pobreza extrema por ingresos creció en 1.2 puntos porcentuales (INEC. 2020)¹⁰.

La pandemia por COVID 19 y las consecuentes intervenciones no farmacológicas para evitar su propagación, como el confinamiento, la cuarentena y el distanciamiento han limitado significativamente, entre 2020 y 2021, las actividades de producción y consumo, que aún tiene rezagos, lo que se tradujo en un incremento en el desempleo para el 2021. Sumado a ello, la adicional caída del precio del petróleo afectó negativamente al PIB y redujo de manera significativa los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE), agravando la situación económica y social del país.

⁹ BCE. 2020. Cifras macroeconómicas a diciembre 2020. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/68/EE2021_Ecuador_es.pdf

¹⁰ INEC. 2020. Disponible en https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2020/ENEMDU_telefonica/Boletin%20tecnico%20de%20empleo%20enemdu%20telefonica.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Al 2022, la situación económica post pandemia ha visto mejoras en sus números macroeconómicos, la tasa de desempleo cayó de 22.7%, en septiembre de 2021, a 20,3% a septiembre de 2022; y, el empleo no adecuado, que incluye el subempleo, bajó de 61.1%, en 2021, a 60,3% en 2022 (MEF. 2023)¹¹. De las cifras en mención, de cada 3 personas empleadas 2 son hombres y 1 es mujer. Así, para el año 2021, a nivel nacional el 37,8% de los hombres en la PEA versus el 25,5% de las mujeres tuvieron un empleo adecuado. La tasa de empleo bruto a nivel nacional fue de 51,1%, para las mujeres, frente al 75.4%, para los hombres; a su vez, el 6,7% de mujeres está en desempleo versus el 4.5% de hombres (ENEDMU. 2022)¹².

Ilustración 1. Tasa de empleo adecuado / pleno por sexo, años 2019 y 2021 (En porcentajes respecto a la PEA)



Fuente: ENEDMU. INEC. 2021 anual.

Desde la dimensión productiva el país en el año 2021, se cuenta con un total de 849.831 empresas activas, 3.214 más que en 2020, es decir, una variación equivalente al 0,4%. La clasificación de las empresas según su tamaño, muestra que en 2021 la microempresa es el segmento con mayor participación, representando el 93,9%, pequeña empresa el 4,4% y el 0,5% empresas grandes. Las ventas de las empresas constituyeron: 101.990 millones de dólares a precios constantes, donde las grandes empresas concentran la mayor cantidad de ventas, con el 82,6% de las ventas totales (INEC, DIEE en 2021)¹³.

Según el Banco Mundial (Consultora Multiplica. 2021)¹⁴, en Ecuador, las mujeres dirigen 41% de las microempresas (5 empleados o menos), el 18% de las empresas pequeñas (entre 5 y 10 empleados), el 14% de las empresas medianas (entre 11 y 99 empleados) y solo el 4% de empresas grandes (100 empleados o más). Mientras la empresa aumenta de tamaño, el porcentaje de mujeres que las dirigen va disminuyendo (Primicias).

1.1.1 Las desigualdades de género en la productividad y en el mercado laboral ecuatoriano

Las condiciones históricas de desigualdad, que se manifiestan en factores productivos, trabajo remunerado y no remunerado, el acceso a espacios de poder y decisión sobre todos los aspectos de la vida, generan efectos diferenciados para hombres y mujeres, los cuales se pueden ver complejizados en contextos de crisis económica.

¹¹ Ministerio de Economía y Finanzas. 2023. Programación Macroeconómica 2022 -2026. Ecuador

¹² Ecuador en Cifras. 2022. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo, Subempleo anual 2021. Recuperado en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Anual-2021/Bolet%C3%ADn%20t%C3%A9cnico%20anual%20enero-diciembre%202021.pdf>

¹³ INEC, 2021. Directorio de Empresas y Establecimientos. Disponible en

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2021/Boletin_Tecnico_DIEE_2021.pdf

¹⁴ Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/pymes-empresas-mujeres-exportacion-ecuador/>

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Los siguientes datos evidencian las desigualdades preexistentes entre hombres y mujeres en los ámbitos productivos y laborales:

- El acceso a factores de producción es menor en las mujeres. Según CONAFIPS (2021) del total de sujetos de crédito de la economía popular y solidaria el 48% son mujeres versus el 52% hombres. Ello se observa también en los montos de crédito que en promedio son de 1.318 dólares para las mujeres, frente a 2.346 dólares para los hombres (CONAFIPS 2020).
- La propiedad de las empresas se concentra en hombres: solo el 18% de las grandes empresas y el 30% de las medianas y pequeñas empresas pertenece a mujeres (CNIG 2022)¹⁵.
- Existe una alta proporción de mujeres sin ingresos y una menor inserción de las mismas en el mercado laboral, con respecto a los hombres: la participación es de 51.1% frente a 75.4% en hombres (ENEDMU. 2022).
- La tasa de desempleo de las mujeres es de 6,7% versus el 4.5% de hombres (ENEDMU. 2022). La probabilidad de desempleo es 1.5 veces mayor para las mujeres.
- La probabilidad de las mujeres de trabajar en el sector informal es mayor que los hombres. En enero de 2022, a nivel nacional, del total de personas con empleo, el 41,8% se encontraban en el sector formal y el 53,1% en el sector informal. El 5,1% restante está en el empleo doméstico.

1.1.2 Las desigualdades de género en la contratación pública

En febrero de 2022, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) dio a conocer el informe: “Análisis de la Contratación Pública con Enfoque de Género” del período 2017 a octubre 2021 (Código: 7.5.P01.F02)¹⁶, a fin de presentar la composición de las personas naturales y jurídicas, hombres y mujeres, en los procesos de contratación pública. De este análisis se desprenden los siguientes datos:

- Las personas naturales registradas, con base en desegregación por sexo, en promedio el 36.22% son mujeres, y el 63.78% de registrados son hombres.
- El promedio anual en personas jurídicas, estipula que el 14.84% son de propiedad de mujeres y el 19.46% es propiedad de hombres.
- De los montos adjudicados desde el 2017 al 2021: los hombres acceden al 80.76%, mientras que las mujeres al 19.24%; es decir, por cada dólar adjudicado 80 centavos fueron hacia hombres y 20 centavos a mujeres.
- De los procesos adjudicados: los hombres acceden al 67.68%, mientras que las mujeres al 32.32%, de las adjudicaciones.

¹⁵ CNIG 2021. Lineamientos con enfoque de género frente a la crisis por la pandemia COVID19. Recuperado en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOGI-COVID-19/States/Ecuador.pdf>

¹⁶ SERCOP. 2022. Análisis de la contratación pública con enfoque de género. Disponible en <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2022/03/An%C3%A1lisis-de-la-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-signed.pdfLB-signed.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



- En personas jurídicas: los montos adjudicados, en el caso de hombres, está alrededor del 61.97%; mientras que en el caso de mujeres tenemos el 38.03%.
- De los procesos adjudicados a la economía popular y solidaria, los hombres representan un porcentaje del 51.57% y las mujeres el 48.43%.

Adicionalmente, en el mes de junio de 2022, a través de una encuesta realizada por Fundación Heifer, en articulación con el SERCOP, a 6.000 organizaciones de la EPS, en 18 provincias, la información permitió inferir que 6 de cada 10 miembros de asociaciones son mujeres, mismas que en un 94% están formalizadas y cuentan el 69 % con certificado de calidad, y 6,4% con sello Agricultura Familiar Campesina. El 40% de las asociadas reportaban haber tenido contratos con el Estado. No obstante, el 94% de las mujeres reportaban que es un proceso muy difícil por la gran cantidad de requisitos. Entre los desafíos que revelaron las mujeres el 72% se refirió a aprender a manejar el portal, y un 12% a incrementar el volumen de venta a través de financiamiento.

Estas cifras permitieron dimensionar y comprender la necesidad de orientar acciones decididas en materia de brechas de género, en relación a acceso a las compras públicas entre hombres y mujeres, a través de la formulación de una Estrategia Nacional de Contratación Pública con Enfoque de Género del Ecuador.

2. DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

2.1 Levantamiento preliminar de información: participación ciudadana y articulación interinstitucional sobre compras públicas con enfoque de género

El 30 de junio de 2022, el SERCOP contó con una asistencia técnica, con el apoyo del Banco Mundial, sobre participación ciudadana y articulación interinstitucional sobre compras públicas inclusivas e incluyentes con enfoque de género. Este esfuerzo estuvo dirigido a levantar información con actores de la función ejecutiva, y de la sociedad civil, a fin de realzar los beneficios e identificar los obstáculos para generar sistemas de contratación pública inclusivos y con perspectiva de género.

Como parte de las conclusiones del levantamiento de información, se identifica a las compras públicas como un mecanismo para contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres, pero, sin la necesaria normativa, data y procedimientos para su aplicación, además de procesos de difusión y oferta de alternativas que permitan una mayor inclusión de mujeres, esta oportunidad no se podrá concretar. De otra parte, para las mujeres entrevistadas, existen varias dimensiones cada una con subtemas de complejidad, que de manera reiterada se identificaron como causantes que impiden su participación en procesos de compras públicas:

- a) Los sesgos de género, que continúan colocando a las mujeres como actoras no idóneas para participar en este sector,
- b) Acceso a financiamiento que les permita apalancar el tiempo de pago del Estado o procesos de expansión;

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gov.ec



- c) De enlace a redes comerciales y de negocios,
- d) En materia de innovación que les permita exportación,
- e) Capacitación sobre contratación pública; y
- f) Sobre cuyas espaldas sigue vigente el cuidado de sus familias, y que las coloca en posición de ser violencia de género, particularmente patrimonial;
- g) La corrupción.

En este estudio, a su vez el sector público consideró que:

- a) La mayoría de compras públicas hace referencia a obras y sectores caracterizados por una mayor representación masculina y que ello era complejo de cambiar;
- b) Las propuestas se desarrollan sin considerar/saber las áreas de producción desempeñadas por mujeres, dando lugar a la existencia de mayor número de personas naturales hombres y jurídicas, con capital accionario de sexo masculino, como proveedores en general;
- c) El mayor acceso a fuentes de información (redes comerciales) hace a los hombres más competitivos que las mujeres; el desconocimiento y la forma de divulgación de procesos, limita el acceso a las personas naturales y jurídicas mujeres;
- d) Las pequeñas y medianas empresarias no cuentan con capacitación adecuada en compras públicas y muchas de ellas no forman parte de redes o consorcios que las permitan competir adecuadamente;
- e) Se requieren cifras y datos para visibilizar a las empresas de mujeres o con participación mayoritaria de mujeres;
- f) Incluir incentivos y acciones afirmativas para promover la contratación con empresas de mujeres; y, que siempre será valioso el contar con normativa y directrices institucionales para motivar la contratación de empresas de mujeres, con base en calidad y precio.

2.2 Estado de la situación en el nivel regional sobre compras públicas con enfoque de género

Según ONU MUJERES (2022), en la actualidad existen dos modelos para involucrar a las mujeres en las compras públicas:

1. No existen acciones afirmativas, pero sí políticas donde se recomienda a las instituciones el incentivo a las compras realizadas a empresas lideradas por mujeres.
2. Acciones afirmativas en la normativa donde se establece que un porcentaje de los presupuestos de compra deben ser destinados a empresas de mujeres -MYPIMES.

De la revisión documental realizada destacan las experiencias de incorporación de género en las compras públicas en República Dominicana, quienes desde el año 2008, a través de varias dimensiones: normativas, de política y de gestión presentan importantes avances en este contexto. Le sigue la experiencia de Chile, que desde el 2014 trabaja en la incorporación del enfoque de género mediante la gestión de norma secundaria, un plan y estrategia para el efecto. En un proceso más reciente tenemos la experiencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), quienes desde el 2018 vienen despuntando acciones de gestión para la incorporación del enfoque de género en la compra pública.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Ilustración 2. Principales Experiencias sobre Compras Públicas en la Región



Fuente: Análisis en base a revisión documental. Cecilia Mena

2.3 Levantamiento de información para la construcción de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador

Con base en el protocolo de intervención, a fin de aportar con insumos a la construcción de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador, se procedió con el levantamiento de información tomando como referente un marco de hipótesis, con base en la metodología teoría del cambio, con el objetivo de incorporar y promover la participación de mujeres en las compras públicas, revisando las siguientes dimensiones:

- a) comprender sobre las brechas que limitan el acceso de mujeres en procesos de contratación pública tanto desde la mirada de las pequeñas, medianas empresarias y asociaciones de mujeres, como desde el sector privado y público,
- b) recoger propuestas desde el sector público, sector privado y de sector de la economía popular y solidaria, en relación a la contratación pública con enfoque de género y su concreción en el nivel nacional y local.

2.3.1 Ejes de investigación

Eje 1	Marco Legal compras públicas con enfoque de género
Eje 2	Políticas Públicas, programas, procesos
Eje 3	Incentivos, acciones afirmativas, certificados
Eje 4	Sensibilización y capacitación
Eje 5	Transparencia e integridad en las compras públicas

Fuente: Revisión Documental. Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo 2023

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 244 0050
 www.sercop.gob.ec



2.3.2 Actores consultados

El levantamiento de información de fuentes primarias, se realizó a través de entrevistas con los actores y actrices definidos en el nivel nacional.

Al ser el género la categoría principal de este análisis, y que tiene como elemento principal la concepción particular de las relaciones entre hombres y mujeres, y el lugar de estas últimas en la dinámica económica y social, se optó por realizar entrevistas personalizadas por actor/a, por ello, para esta fase se descartó la realización de talleres, comprendiendo que se podrían generar sesgos de información con respuestas políticamente correctas, al ser espacios grupales de diálogo.

A continuación los actores/as con quienes se revisó esta información:

Tabla 1. Lista de Actores y Entidades Consultadas

SECTOR	ACTORES	ENTIDAD
OFERTA	Empresas Mujeres	Café Vélez
		Café Galletti
		PRO COSMÉTICOS
		Women for Women
		Red de Mujeres Líderes
		Red de Mujeres Economía Violeta
		Pacari
		Mujeres por Ecuador
		Fundación Emanuel
	Asociaciones EPS	Asociación de Confeccionistas Textiles del Azuay
		Asociación de Servicios de Limpieza Esperanza del Futuro “ASOSERLEFU“
		Asociación de Servicios de Alimentación Nutrición y Vida ASOSERANUVI
	DEMANDA	Sector Público
MAG/AFC – Ministerio de Agricultura		
MAATE – Ministerio de Ambiente		
IEPS - Instituto de Economía Popular y Solidaria		
CONGOPE - Consorcio de Gobiernos Provinciales de Ecuador		
IAEN - Instituto de Altos Estudios Nacionales		
MPS – Ministerio de Salud		
MINEDUC – Ministerio de Educación		
MIES -Ministerio de Inclusión Económica y Social		
AME - Asociación de Municipalidades del Ecuador		
Gremios Empresariales	Corporación Líderes para Gobernar	
	Cámara de Industrias y Producción	
	Cámara de Comercio de Quito	

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



		Federación Nacional de Cámaras de la Pequeña Industria
		Centro de Innovación Disruptive
		Red de Protectores del Ambiente
	Cooperación Y Responsabilidad Social	ONU MUJERES
		GIZ - Cooperación Alemana
		PADF – Pan American Development Fundation
		CERES – Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social
EXPERIENCIAS INTERNACIONALES	Sector Público	Chile Compra
		Dirección de compras públicas de República Dominicana,

Fuente: Elaboración Cecilia Mena, cronograma de entrevistas 2022

A través del SERCOP se coordinó el proceso de convocatoria ejecutado de la siguiente manera:

Mes	Temática	Actores
Octubre	• Experiencias Internacionales	Chile, República Dominicana
Noviembre	• Normativa	Revisión normativa internacional, normativa nacional
Diciembre y Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa • Política Pública • Incentivos, acciones afirmativas y Data • Fortalecimiento de Capacidades • Integridad en las Compras Públicas 	Sector Público Sector Privado Asociaciones de Economía Popular y Solidaria Gremios Empresariales Mujeres Empresarias Cooperación Internacional Responsabilidad Social Empresarial

Fuente: elaboración Cecilia Mena, cronograma de entrevistas 2022

3. ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL ECUADOR

3.1 Análisis de causas y consecuencias – Teoría del Cambio

La teoría del cambio es una metodología utilizada en planes, programas, estrategias, proyectos para promover cambios sociales. Explica el proceso de cambio delineando vínculos causales que abonan a una problemática, definiendo acciones a corto, mediano y largo plazo, para llegar al resultado. Los resultados se definen en línea lógica en relación a las causalidades identificadas, donde los ejes de acción son la ruta a transitar para alcanzar los resultados planteados (ActKnowledge. 2012)¹⁷.

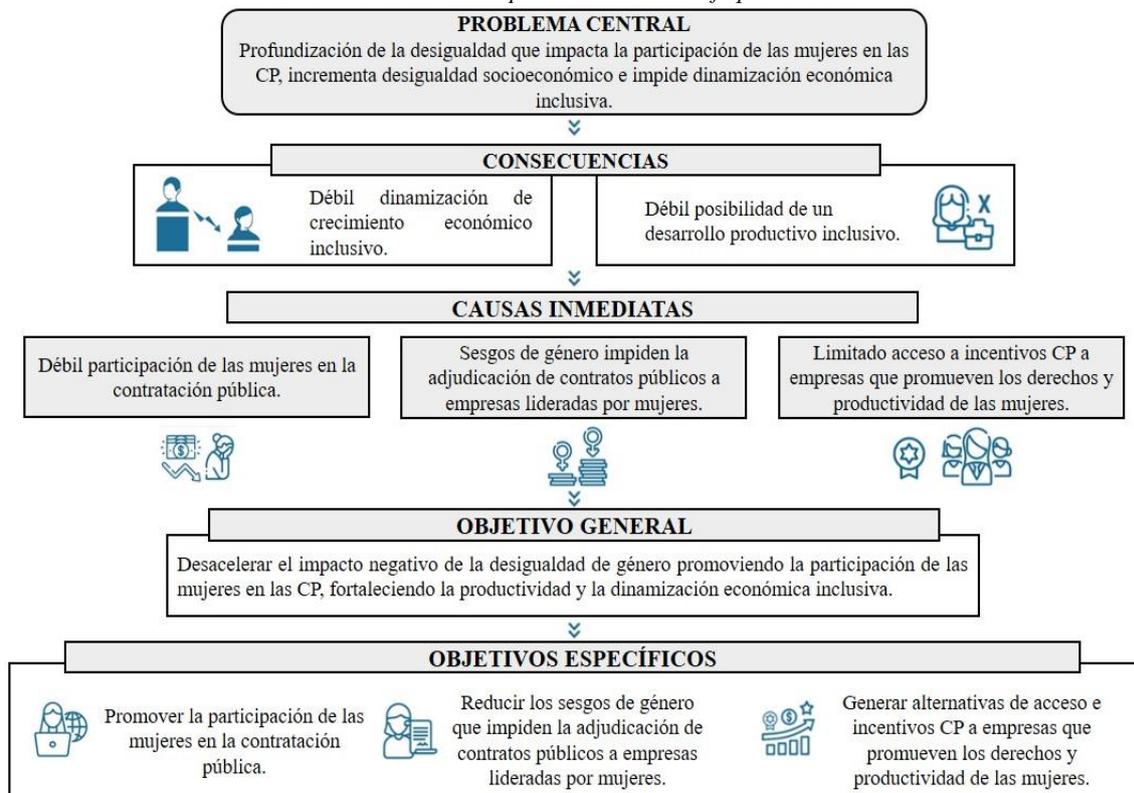
¹⁷ ActKnowledge. 2012. Theory of Change Basics. Disponible en: https://www.theoryofchange.org/wp-content/uploads/toco_library/pdf/ToCBasics.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Ilustración 3. Teoría del Cambio Compras Públicas con enfoque de Género



Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo.2023

Al revisar las cifras macroeconómicas y microeconómicas del país, en relación a los derechos económicos de las mujeres, se identificó dos consecuencias relevantes que identifican el problema central:

- Débil dinamización del crecimiento económico inclusivo
- Débil posibilidad de desarrollo productivo inclusivo

La débil dinamización del crecimiento económico inclusivo, es una consecuencia de la dificultad de crecimiento que Ecuador ha experimentado en los últimos años: la tasa de pobreza a nivel nacional en junio de 2021 se ubicó en 32.2%, con un incremento de 6.7 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a junio de 2019; mientras que la tasa de extrema pobreza fue de 14.7%, superior en 5.2 p.p. a la registrada en junio de 2019. Tanto la pobreza como la extrema pobreza presentaron variaciones estadísticamente significativas. La incidencia de pobreza a nivel nacional por sexo se ubicó en 31.4% y 33.0%, en junio de 2021; correspondiente a hombres y mujeres, respectivamente. Cifras que han presentado una evolución creciente desde 2018 y que se incrementaron aún más con la emergencia sanitaria del COVID-19 (BCE. 2021)¹⁸.

Es así que, pre pandemia, durante la pandemia y postpandemia el país continúa experimentando una compleja situación económica, evidenciada en la fluctuación del crecimiento de la pobreza,

¹⁸ BCE. 2021. Pobreza y Desigualdad Ecuador. Disponible en : <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/PobrezaJun2021.pdf>

que al desagregarla por sexo impacta mayormente a las mujeres, produciendo un incremento en la desigualdad, en la contracción de la demanda agregada, y en la violencia contra las mujeres donde el femicidio triplicó sus cifras en el 2022, respecto a años anteriores.

Una débil posibilidad de desarrollo productivo inclusivo, evidenciada en las cifras de empleo, subempleo y desempleo, que están sistemáticamente impactando negativamente a las mujeres. En enero 2022, a nivel nacional, los hombres presentaron una mayor proporción de empleo adecuado respecto a las mujeres. La tasa de empleo adecuado para los hombres fue de 38,4%, mientras que, para las mujeres fue de 25,7% (INEC 2022)¹⁹. La tasa del empleo bruto a nivel nacional, en enero de 2022, para las mujeres fue 51,1%, mientras que para los hombres fue de 75,4%. En enero 2022, las mujeres en el Ecuador presentan una tasa de empleo no remunerado aproximadamente 3,2 veces más alta que los hombres. La brecha de ingresos entre hombres y mujeres al 2020 es de 15,3%, y la brecha de empleo adecuado es de 33.3% (INEC, 2022).

De otra parte, del grupo de micro, pequeñas y medianas empresas que representan el 99% del tejido productivo en el país, según cifras de SERCOP (2021), el 14.84% es de propiedad de mujeres; son empresas que tienen mayor desafío en el acceso a financiamiento y dependen mucho de su auto financiamiento.

Estos dos grandes factores se colocan como problema central:

- La profundización de la desigualdad que impacta la participación de las mujeres en las Compras Públicas, incrementa la desigualdad socioeconómica e impide la dinamización de la economía inclusiva.

Las causas inmediatas que genera el problema central en contexto de las compras públicas con enfoque de género son las siguientes:

1. Débil participación de las mujeres en la contratación pública (oferta)
2. Sesgos de género que complejizan la adjudicación de contratos públicos a empresas de mujeres (demanda)
3. Limitado acceso a incentivos en compras públicas a empresas que promueven los derechos y productividad de las mujeres (sector empresarial)

Débil participación de las mujeres como persona natural y jurídica como pequeñas, medianas empresas y asociaciones en la contratación pública (desde la Oferta/ Mujeres).- Se explica por el débil acceso al crédito de las mujeres para apalancar procesos de contratación pública y su limitada participación en la economía productiva, a su vez se expresa en el limitado acceso a nuevos mercados y su vinculación en redes comerciales, cadenas de valor y su participación en todo el ciclo de negocio. A su vez, radica en la falta de modelos de inversión: consorcios y asociaciones que articulen oportunidades competitivas para las mujeres en la contratación pública; se menciona la necesidad de contar con acciones afirmativas que incentiven la compra pública en empresas lideradas por mujeres y la necesidad de contar con formación sobre contratación pública y asistencia técnica durante los procesos de licitación. Finalmente, y no menos importante, está el tema de la corrupción que desincentiva la participación.

¹⁹ INEC. 2022. Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU). Boletín Técnico N° 04-2022-ENEMDU. Febrero 2020. Disponible en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Sesgos de género que complejizan la adjudicación de contratos públicos en instituciones del sector público a empresas lideradas por mujeres (desde la Demanda / sector público).- Se explica, con base en las entidades públicas consultadas, que consideran que existe un bajo porcentaje de entidades que contratan a mujeres debido a sesgos de género, en la necesidad del Sistema Nacional de Contratación Pública mejorado, con indicadores desagregados por sexo para medir la participación de las mujeres en las compras públicas; en la falta de procedimientos que orienten la inclusión de género en los procesos de contratación, en la necesidad de procesos anónimos para evitar los sesgos de género en la CP. A su vez, radica en la falta de procesos de capacitación sobre la importancia del enfoque de género en la CP y la necesidad de generar acciones afirmativas que faciliten la incorporación de empresas de mujeres en la CP. Se explica también por la falta de estrategias y plan de acción para posibilitar la CP con enfoque de género y en la falta de identificación de productos ofertados por mujeres como personas naturales y jurídicas, a la vez que la falta de cifras y datos para visibilizar a empresas de mujeres. Finalmente, y no menos importante, se mencionó la necesidad de normativa y directrices institucionales para motivar la CP con enfoque de género.

Limitado acceso a incentivos en Compras Públicas a empresas que promueven los derechos y productividad de las mujeres (Sector empresarial).- Se expresa en la falta de identificación de sellos de buenas prácticas empresariales frente a costos de la violencia contra las mujeres y la discriminación laboral, en la falta de marcadores de género para reconocer las empresas de mujeres (60% capital accionario) en el RUP; a su vez, en la falta de identificación de sellos y certificaciones a empresas lideradas por mujeres (65% capital accionario de mujeres). De otra parte, se expresa en la necesidad de incentivos a la formalización de pequeñas empresas de mujeres, y a fomentar la entrada al mercado productivo a mujeres en sectores en los que tradicionalmente se las excluye, y al desarrollo en sectores productivos más feminizados.

Para hacer frente a estas causas inmediatas, en el marco de la contratación pública, el objetivo general de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador es:

Objetivo general:

Desacelerar el impacto negativo de la desigualdad de género, promoviendo la participación de las mujeres en las Compras Públicas, fortaleciendo la dinamización económica inclusiva y la productividad.

Objetivos específicos:

1. Promover la participación como persona natural y jurídica, como pequeñas, medianas empresas y asociaciones de las mujeres en la Contratación Pública (desde la Oferta/ Mujeres)
2. Reducir los sesgos de género que impiden la adjudicación de contratos públicos a empresas lideradas por mujeres (desde la Demanda / sector público)
3. Generar alternativas de acceso e incentivos en Compras Públicas a empresas que promueven los derechos y productividad de las mujeres. Limitado acceso a incentivos en Compras Públicas a empresas que promueven los derechos y productividad de las mujeres (Sector empresarial)

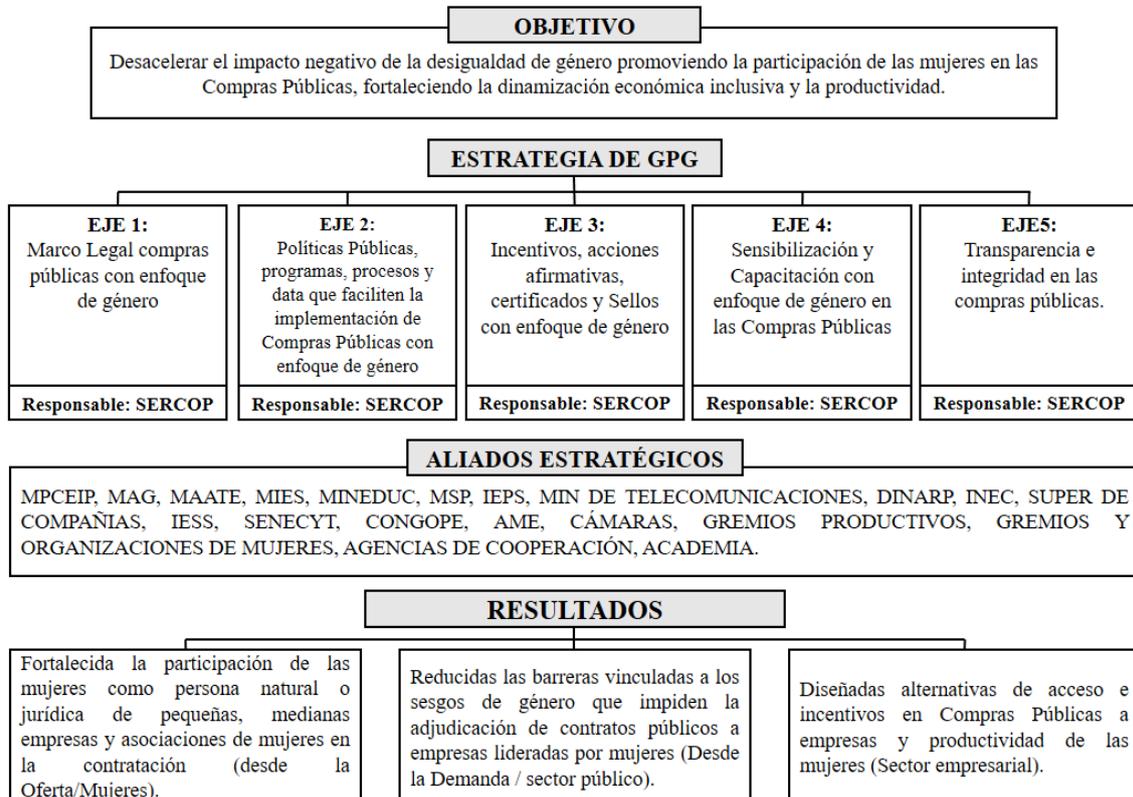
Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



3.2 Estructura, Ejes y Resultados de Intervención de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador por temporalidad y alcance

Ilustración 4. Estructura y Resultados de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador



Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo.2023

Los ejes de intervención establecidos para la implementación de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género para alcanzar los objetivos establecidos se detallan a continuación, con una ejecución en tres fases de: corto, mediano y largo plazo, para ser concretadas entre 1 y 5 años.

Ilustración 5. Ejes estratégicos de acción



1. Marco Legal Compras Públicas con enfoque de género.
2. Políticas Públicas, programas, proyectos, procesos y data que faciliten la implementación de Compras Públicas con enfoque de género.
3. Incentivos, acciones afirmativas, certificados y sellos con enfoque de género.
4. Sensibilización y capacitación con enfoque de género en las Compras Públicas.
5. Transparencia e integridad en las Compras Públicas.

Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo. 2023

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 244 0050
 www.sercop.gob.ec



Fases de ejecución:

Fase 1 (un año).- Fase de implementación de acciones de Corto Plazo: articulación interna de SERCOP, que requieren disposiciones institucionales de ajustes estructurales internos y normativos secundarios para su cumplimiento

Fase 2 (dos años).- Fase de implementación de acciones de Mediano Plazo: articulación interna e interinstitucional del sector público, que requieren de alianzas interinstitucionales, para facilitar el acceso a la Contratación Pública de mujeres empresarias y su cumplimiento

Fase 3 (tres a cinco años).- Fase de implementación de acciones de Largo Plazo: de consolidación de acciones de Contratación Pública con empresarias mujeres y de dinamización económica inclusiva.

Racionalidad de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador

La Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador busca facilitar y promover la participación de mujeres en la contratación pública a partir de la razón de ser del Servicio Nacional de Contratación Pública, ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública, responsables de desarrollar y establecer las políticas y condiciones de contratación pública en el nivel nacional. De allí que la aplicación del enfoque de género es transversal en la estrategia, alineado y en consonancia con el que hacer institucional.

La construcción de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador implica una serie de acciones, planteadas por ejes de acción a ser gestionados en el corto, mediano y largo plazo, a fin de contribuir a la consecución de su objetivo.

En el corto plazo (1 año).- Se han establecido un grupo de acciones, que arrancan con la formulación de normativa secundaria, que defina con claridad aspectos como: acciones afirmativas, data e indicadores para la incorporación de género en la contratación pública (Eje 1), de manera paralela se considera importante y necesario el impulso de acciones de sensibilización y capacitación, dirigido a las mujeres del sector micro, medianas y pequeñas empresarias, de la economía popular y solidaria y las artesanas, sobre contratación pública a fin equilibrar la balanza (Eje 4). De igual manera será importante la generación de acciones de sensibilización y capacitación con los servidores y las servidoras del sector público para una comprensión de la importancia del enfoque de género y su inclusión en la compra pública (Eje 4), lo que a su vez requerirá trabajar en procesos de contratación pública y en modelos de pliegos que permitan orientar su implementación (Eje 2).

Dentro de esta temporalidad se trabajará en la generación de data de calidad, desagregada por sexo, que permita tener claridad en montos, procesos y tipos de contratación; se insertará el Marcador de Género como un campo asociado al Registro de Contratación Pública a fin de identificar a las empresas lideradas por mujeres (Eje 2), a su vez se deberá avanzar en procesos de sensibilización a los equipos de compras públicas, con formación sobre ética, integridad, compromiso y servicio, como mística del servidor público.

En el mediano plazo (2 años).- En el aspecto normativo, se promoverá una reforma normativa con la cual se defina con claridad aspectos como acciones afirmativas, data e indicadores para la incorporación de género en la contratación pública (Eje 1). En términos de data, en el segundo año se trabajará en indicadores de impacto desagregados por sexo que permitan medir la huella de

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



retorno a través de la contratación pública a indicadores económicos como la pobreza, el empleo inclusivo, el pago justo, entre otros (Eje 2). Daremos paso al arranque del proceso de interoperabilidad de manera que la data del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) articule a la data de: SRI, Superintendencia de Compañías, IESS, IEPS, SENESCYT, entre otros (Eje 2). Por otra parte con los gobiernos locales, gremios y agencias locales de desarrollo se definirán las acciones desconcentradas de compras públicas con enfoque de género. En este segundo año se podrá revisar el avance de la implementación de las acciones afirmativas a través del otorgamiento de puntajes, midiendo su alcance y respuesta.

El proceso de sensibilización será factor constante y continuará durante este segundo año, mediante acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a las mujeres micro, medianas y pequeñas empresarias, artesanas, de la agricultura familiar y campesina y de la economía popular y solidaria, sobre contratación pública a fin equilibrar la balanza (Eje 4). De igual manera será importante la gestión de acciones de sensibilización y capacitación con los servidores y las servidoras del sector público para una comprensión de la importancia del enfoque de género y su inclusión en la compra pública (Eje 4), que a su vez requerirá también en este eje sostener el trabajo en procesos de contratación pública y modelos de pliegos que permitan orientar su implementación (Eje 2). En materia de transparencia de las compras pública será muy importante concretar la conformación de veedurías ciudadanas y articular con el manejo de data a fin de transparentar (en la medida que la Ley lo permita) todas las etapas del proceso de contratación pública.

En el largo plazo (3 a 5 años).- En el primer eje, en el aspecto normativo se considera necesaria la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) con enfoque de género, una acción que estaría prevista desde el planteamiento normativo propuesto desde SERCOP, y su tratamiento en la Asamblea Nacional (Eje 1). Avanzar en el proceso de interoperabilidad de la data con entidades como INEC, SRI, Superintendencia de Compañías, IESS, Senescyt, entre otros (Eje 2); en línea con el tema de la data, está el trabajo de transparentar todas las etapas del proceso de contratación pública. Finalmente en el eje de formación será necesario sostener tanto la sensibilización dirigida a las mujeres micro, medianas y pequeñas empresarias, de la economía popular y solidaria y las artesanas sobre contratación pública; cuanto las acciones de sensibilización y capacitación con los servidores y las servidoras del sector público para sostener en el tiempo una comprensión de la importancia del enfoque de género y su inclusión en la compra pública (Eje 4).

A través del breve detalle podemos ver que la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador requiere un trabajo sostenido hasta llegar a su objetivo general.

La concreción de la normativa es tan importante, como es el trabajo de sensibilización que permita cambiar los sesgos de género en las entidades contratantes (del lado de la demanda). De igual manera, es importante trabajar en procesos de formación, de capacitación para motivar y acercar la compra pública a mujeres empresarias (del lado de la oferta). Además, este proceso transformador debe motivar y sumar a la empresa privada, y reconocer sus buenas prácticas en modelos de gestión no discriminatorios que promuevan los derechos y empleabilidad de las mujeres.

La Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador, implica adoptar un enfoque transversal para asegurar que a lo largo de los procesos de contratación pública se incorpore la dimensión de género, que en este particular aspecto hace referencia a incorporar a las mujeres a lo largo del proceso de contratación.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Eje 1: Marco Legal Compras Públicas con Enfoque de Género

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 70 señala: “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

En el artículo 288 de la Carta Magna establece “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

De otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años²⁰.

El Objetivo 5 plantea “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, la Asamblea General establece que la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que constituye uno de los elementos esenciales para construir un mundo más justo, pacífico, próspero y saludable”. La meta 5.a, establece “Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”.

Como lo ha advertido el Secretario General de la ONU, el ODS 5 atraviesa a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para aportar a las compras públicas el planteamiento de esta estrategia realiza una articulación con el ODS1 de reducción de la pobreza, el ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10 sobre reducción de las desigualdades, OSD 12 sobre consumo y producción sostenible, y ODS 16 sobre justicia e instituciones fortalecidas.

A partir del proceso de levantamiento de información, un aspecto en el que coinciden los actores y actoras clave del proceso con enfoque de género es la importancia y necesidad de contar con un marco legal que permita concretar la inclusión de mujeres en las compras públicas. En este sentido en este acápite se plantea acciones en el corto mediano y largo plazo:

Acciones en el corto, mediano y largo plazo

Ilustración 6. Eje 1, Acciones en el corto, mediano y largo plazo

DETALLE	ALCANCE		
	Corto plazo (1 año)	Mediano Plazo (2 años)	Largo plazo (3 a 5 años)
1 Resolución sobre Compras Públicas con Enfoque de Género.			
2 Modificación al Reglamento de Compras Públicas.			
3 Reforma a la Ley de Compras Públicas.			

Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo. 2023

²⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



1. Resolución de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador

Corto Plazo

El SERCOP, impulsará normativa que contemple:

Acciones afirmativas

- a) Incentivar la participación de mujeres en los procedimientos de contratación pública, así como de micro, pequeñas y medianas empresas cuyo capital sea accionario o de participación sea por lo menos en un cincuenta y un (51%) por ciento a mujeres.

En ferias inclusivas:

- a) Podrán participar, las micro y pequeñas empresas con capital accionario y de participación mayoritariamente de mujeres, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores.
- b) Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con capital accionario y de participación del cincuenta y un (51 %) por ciento de mujeres, con al menos seis (6) meses de conformación, previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IEES para verificación.

Data e indicadores:

- a) El SERCOP generará indicadores, a fin de conocer información desagregada por sexo, marcadores por género, que permita conocer en qué medida las mujeres son proveedoras, ya sea como personas naturales o jurídicas.
- b) Anualmente se publicará data en relación con las empresas inscritas en el Registro Único de Proveedores, y la participación de micro, pequeña y mediana empresa conformada con capital accionario mayoritario de mujeres en la compra pública, así como de las mujeres consultoras contratadas.
- c) Las instituciones públicas deberán dar a conocer al SERCOP las acciones realizadas para incentivar la participación de mujeres en la compra pública.

La capacitación y la sensibilización:

- a) El SERCOP realizará capacitaciones a sus servidores, así como en instituciones públicas para incluir el enfoque de género en las compras públicas.
- b) Programará capacitaciones permanentes a proveedoras mujeres, así como a micro, pequeñas y medianas empresas conformadas con capital accionario o de participación sea mayoritario de mujeres para incentivar su participación en las compras públicas.
- c) El SERCOP programará encuentros con proveedoras mujeres y/o con micro, pequeñas y medianas empresas, cuyo capital accionario o de participación sea mayoritario de mujeres, a fin de darles a conocer las contrataciones que se realizarán en el año e incentivar su participación.

Procesos y procedimientos:

- a) Al momento de inscribir y habilitar a un proveedor en el RUP, el registro deberá especificar el capital accionario o de participación mayoritario de mujeres o de hombres.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



- b) En el catálogo electrónico de bienes o servicios se incluirá una categoría diferenciadora, proveedores con capital accionario o de participación mayoritaria de mujeres, para que sean adquiridos por las entidades contratantes.
- c) Dentro del RUP se realizará una base de datos diferenciada de proveedoras mujeres y de micro, pequeña y mediana empresa, cuyo capital accionario o de participación sea mayoritario de mujeres, el que será puesto a disposición de las entidades contratantes, para que se pueda dar seguimiento a las contrataciones con enfoque de género.

2. Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Mediano Plazo

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 458, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 87 de 20 de junio de 2022, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, vigente a partir del 20 de agosto de 2022. En revisión al principio de igualdad e inclusión con enfoque de género:

- **El artículo 87**, dispone criterios adicionales de evaluación de las ofertas, que podrán ser utilizados por las entidades contratantes como susceptibles de puntaje adicional, de conformidad con la naturaleza del objeto de la contratación y la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública; que el literal a) de este artículo señala que los criterios de sostenibilidad social buscan reducir las desigualdades sociales, incluir acciones afirmativas, así como promover la transparencia y el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de buenas prácticas internacionales, tales como inclusión en la cadena de producción de personas con discapacidad en al menos el 4% como socio o trabajador; de adultos mayores, en al menos el 4% como socio o trabajador; de mujeres en un 65% como socias o trabajadoras; así políticas, programas o prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- **El Reglamento en referencia en el artículo 230**, respecto a los procesos de Ferias Inclusivas, dispone que: en la etapa de verificación de requisitos y convalidación de errores, la entidad contratante realizará la apertura de ofertas, en la que verificará que se encuentren todos los requisitos mínimos solicitados en el pliego. De existir errores de forma en la oferta, la entidad contratante podrá solicitar al oferente la convalidación de los mismos y las ofertas que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego serán puntuadas atendiendo entre otros los siguientes criterios de inclusión: “ii. Criterios de igualdad: Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del bono de desarrollo humano e igualdad de género”.
- **El artículo 255 del Reglamento, ibídem**, establece condiciones especiales de ejecución del contrato, para lo cual el SERCOP, a través de la normativa expedida para el efecto, podrá establecer en los modelos de pliegos, condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos llevados a cabo por las entidades contratantes, estas condiciones de ejecución podrán referirse, en especial, a consideraciones de tipo medioambiental o social, con el fin de promover el empleo de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, eliminar desigualdades de género, combatir el desempleo, favorecer el trabajo local, u otras finalidades que promuevan un desarrollo sustentable conforme lo prescrito en los artículos 278, 284, y 395 de la Constitución de la República del Ecuador.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Sin embargo, a fin de afianzar la promoción de la participación de las mujeres en la contratación pública y que esta sea inclusiva y tenga enfoque de género:

- a) El SERCOP, conforme lo establecido en los artículos 70 y 288 de la Constitución de la República, formulará una propuesta de Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para dar lugar a la promoción, participación e inclusión de las mujeres empresarias de pequeñas, medianas empresas y de la Economía Popular y Solidaria, en la contratación pública. Considerará los articulados de la Resolución de Contratación Pública Inclusiva con Enfoque de Género.

Procesos y Procedimientos

- b) La entidad contratante elaborará los pliegos para las contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables, en ellos se hará constar las acciones afirmativas para incentivar la participación de mujeres en las compras públicas.
- c) En los procedimientos de contratación pública, que fuere aplicable licitación, cotización y feria inclusiva), se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes mujeres o de las micro, pequeñas, y medianas empresas cuyo capital accionario o de participación pertenezca al menos al cincuenta y un y cinco (51%) por ciento de mujeres; y, con al menos seis (6) meses de conformación al momento de la convocatoria. La oferente deberá entregar la nómina de socios o planilla del IESS para verificación, diferenciada por sexo.

3. Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

Largo Plazo

A partir de la revisión normativa, se determina que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), publicada en el Registro Oficial, Suplemento 395 de 4 de agosto de 2008, su última revisión publicada en el Registro Oficial, Suplemento 392 de 17 de febrero del 2021, en el artículo 4 *“Principios.-Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”* hace mención al principio de igualdad, pero no recoge en ningún otro articulado a lo largo de la Ley y por tanto la necesidad de reforma a fin de fortalecer los principios de igualdad, inclusión, y establezca definiciones que promuevan la participación de mujeres, respecto a: acciones afirmativas, procesos, sensibilización y otros, sin dejar de lado los factores de calidad, experiencia y precio.

Por tanto:

- a) El SERCOP, generará la propuesta de Reforma a la LOSNCPP a fin de promover la participación de mujeres en la contratación pública, conforme lo estipulado por la Constitución en su artículo 70 respecto a *“la obligatoriedad del Estado de formular y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”*, y el artículo 288 que señala que *“las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social”*; estableciendo definiciones respecto a acciones afirmativas, procesos de aplicación y data, de sensibilización y capacitación, entre otros, sin dejar de lado los factores de calidad, experiencia y precio.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



- b) El SERCOP articulará acciones de incidencia con actores y actoras clave de los sectores público y privado, para sustentar y acompañar la propuesta de Reforma a ser debatida en la Asamblea Nacional.

Eje 2: Políticas Públicas, programas, procesos y data, que faciliten la implementación de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador

Acciones en el corto, mediano y largo plazo

Ilustración 7. Eje 2, Acciones en el corto, mediano y largo plazo

DETALLE	ALCANCE		
	Corto plazo (1 año)	Mediano Plazo (2 años)	Largo plazo (3 a 5 años)
1 Data de Calidad, desagregada por sexo sobre participación de las empresas y personas naturales mujeres en la CP (montos, procesos, tipos de contratación, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>		
2 Indicadores de Meta y de Impacto desagregados por sexo (medir huella respecto a empleo inclusivo, pago justo, reducción de pobreza)		<input checked="" type="checkbox"/>	
3 Marcador de género en RUP con información sobre sectores, lugar y segmentos de empresas de mujeres.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4 Mejora del Portal del Sistema Nacional de Compras Públicas (accesibilidad, clasificación de información por procesos)	<input checked="" type="checkbox"/>		
5 Interoperar en Portal la data de RUC, RUP, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, IESS, Senescyt, etc.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6 Construcción de Pliegos y Procesos en base a indicadores con enfoque de género.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7 Elaboración de estrategias sectoriales y desconcentradas de Compras Públicas con Enfoque de Género.		<input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo. 2023

Data, indicadores y marcador con enfoque de género

Corto Plazo

- a) El SERCOP, generará data de calidad, desagregada por sexo sobre la contratación pública: a) Por tipos de régimen, montos y procesos persona natural y persona jurídica, b) Valores y números de procesos adjudicados según sexo y tamaño del proveedor, tipo persona natural, tipo persona jurídica, c) Valores y números de procesos adjudicados según sexo y provincia del proveedor tipo persona natural, persona jurídica, d) Valores y números de procesos adjudicados según sexo y tipo de compra, persona natural, persona jurídica.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



- b) El SERCOP, generará un marcador con enfoque de género que se habilite a la hora de inscribirte en el RUP o de actualizar datos en el RUC. Permitirá desagregar información que detalle sectores, productos y dónde están las mujeres empresarias de micro, pequeña, que permita establecer: en qué sectores, qué producen y en dónde están las mujeres de micro, pequeña y mediana empresa conformada con capital accionario mayoritario de mujeres, y de la Economía Popular y Solidaria, en la compra pública.

Mediano Plazo

- a) El SERCOP, construirá un indicador de impacto asociado al principio de “valor por dinero”, que mida la huella que dejan las empresas de hombres, mujeres, en relación con los recursos que entrega el Estado. Valorará las fortalezas los modelos organizativos, el aporte al indicador de pobreza, de desigualdad social de pago justo, de igualdad salarial.
- b) El SERCOP, articulará con MAG, MPCEIP, MSP, MINEDUC, MIES, entidades que trabajan con modelos asociativos a fin de identificar, mapear información de empresas, asociaciones y servicios de mujeres proveedoras vinculadas a diferentes productos y sectores.

Largo Plazo

- a) El SERCOP, definirá la articulación desde la dimensión de la data y legal en coordinación el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y DINARP para la interoperabilidad gubernamental²¹, a fin de regular el intercambio de datos electrónicos entre los sistemas de SRI, INEC, Superintendencia de Compañías, IESS, IEPS, Senescyt, con el Portal COMPRASPÚBLICAS, a fin de facilitar los trámites ciudadanos y los procesos institucionales en materia de contratación pública.

Portal COMPRASPÚBLICAS

Corto Plazo

- a) El SERCOP, a través de la Coordinación Técnica de Innovación Tecnológica, la Coordinación Técnica de Catalogación y la Dirección de Estudios de la Contratación Pública, la Dirección de Atención al Usuario, y otras que correspondan, definirán una hoja ruta para facilitar el acceso y navegación en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La Hoja Ruta entre otros aspectos considerará la clasificación de la información de los procedimientos según tipos y proceso de contratación, normalizados y no normalizados, subclasificados por con grupos, áreas y actividades, generando los correspondientes botones de enlace.
- b) El SERCOP, colocará de manera visible, los procesos de capacitación y sensibilización vinculados con la Resolución de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador, informando a la comunidad en temas tales como: espacios de atención al cliente más cercanos, videos informativos con casos prácticos, y demás materiales generados en contexto de facilitar el acceso a la contratación pública pensando en el público con analfabetismo digital.

²¹ La interoperabilidad gubernamental es el esfuerzo mancomunado y permanente de las entidades del Gobierno para compartir e intercambiar entre ellas, por medio de las TIC, datos e información electrónica que son necesarios en los trámites y servicios ciudadanos que prestan las entidades; así como en la gestión interna e interinstitucional. Ver: Gobierno electrónico, disponible en: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/que-es-interoperabilidad-gubernamental/>

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



El Proceso de las Compras Públicas para fomentar la inclusión de proveedoras mujeres

Corto Plazo

- a) El SERCOP establecerá una hoja de ruta que permita que, en los procesos de contratación pública que sean pertinentes se preverán acciones afirmativas para incentivar la participación de las mujeres, de las artesanas, de las micro, pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres, de las EPS y de la agricultura familiar campesina
- b) El SERCOP implementará acciones en todas las fases del proceso de contratación, para garantizar una mayor participación de mujeres, propietarias de las micro, pequeñas y medianas empresas de propiedad mujeres, de la EPS, artesanas y de la agricultura familiar y campesina en la contratación pública.
- c) El SERCOP a través de modelos de pliegos, orientará la inclusión del enfoque de género en los procesos de contratación pública.

Acciones Desconcentradas de compras públicas inclusivas con enfoque de género

Mediano Plazo

- a) El SERCOP, en articulación con CONGOPE, AME, fomentará la desconcentración de la información a fin de que las Agencias de Desarrollo Económico Local promuevan la formación e impulsen la inclusión de las pequeñas, medianas y micro empresas de mujeres y de la EPS: en las ciudades, en las provincias, en la contratación pública en contexto de oferta y demanda.
- b) El SERCOP, CONGOPE, AME, establecerán una hoja ruta de articulación con actores/as clave para la promoción e impulso de las pequeñas, medianas y micro empresas de mujeres y de la EPS, en las ciudades, en los territorios.
- c) El SERCOP, en alianza con MPECIP, establecerá acciones a fin de potenciar la desconcentración de procesos de formación y acompañamiento técnico con los Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre compras públicas con mujeres naturales, pequeñas, medianas empresas de mujeres, con sus unidades de fomento productivo, para promover las compras públicas descentralizadas con enfoque de género.
- d) El SERCOP en alianza con IEPS, establecerá acciones a fin de potenciar la desconcentración de procesos de formación y acompañamiento técnico con los Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre compras públicas con enfoque de género y asociaciones de mujeres de la economía popular y solidaria, con sus unidades de fomento productivo, para promover las compras públicas descentralizadas con enfoque de género.

Eje 3: Incentivos, acciones afirmativas y certificaciones, sellos con enfoque de género

Acciones en el Corto, Mediano y Largo Plazo

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Ilustración 8. Eje 3, Acciones en el corto, mediano y largo plazo

DETALLE	ALCANCE		
	Corto plazo (1 año)	Mediano Plazo (2 años)	Largo plazo (3 a 5 años)
① Aplicación en procedimientos de contratación, el otorgamiento de (5) puntos a oferentes mujeres de micro. Pequeña y mediana empresa con capital o de participación de al menos 51 % mujeres.			
② Formulación de acciones afirmativas en todos los procedimientos de contratación pública para incentivar la participación de mujeres empresarias y de la EPS.			
③ Definición de Certificaciones y Sellos que sostengan el empleo femenino y la no discriminación hacia las mujeres, que puedan acceder a ventajas tributarias en base a su medición de impacto.			

Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo. 2023

Acciones Afirmativas

Corto Plazo

- a) De acuerdo a la Resolución de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador, la Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto, coordinará acciones con las demás áreas técnicas del SERCOP, a fin de que en todos los procedimientos de contratación pública, se preverá acciones afirmativas para incentivar la participación de mujeres, así como de micro, pequeñas y medianas empresas cuyo capital accionario o de participación sea mayoritariamente de mujeres.
- b) El SERCOP definirá una hoja de ruta, para implementar los criterios de preferencias a favor de mujeres artesanas, de la EPS, de la agricultura familiar y campesina y de propietarias de micro, pequeñas y medianas empresas.

Mediano Plazo

- a) El SERCOP, tomando el principio de “valor por dinero”, construirá un indicador de “alto impacto social”²² que mida la huella que dejan las empresas de hombres, mujeres, en relación con los recursos que entrega el Estado. Valorará las fortalezas los modelos organizativos, el aporte al indicador de pobreza, de desigualdad social, de pago justo, de igualdad salarial, de emplear a mujeres cabeza de familia, garantizando el impacto vinculado a la evaluación.

Sellos y certificaciones con enfoque de género

Corto Plazo

- a) El SERCOP en articulación con MPCEIP, podrá establecer incentivos de carácter no tributario, para recoger las buenas prácticas empresariales que sostienen el empleo femenino, y previenen violencia contra las mujeres, entidades que cuenten con la auditoría suficiente, guarden

²² Contratación de Alto Impacto Social: Entre otras, aquellas relacionadas con el cumplimiento de normas que privilegien el medioambiente, con la contratación de personas en situación de atención prioritaria, o de vulnerabilidad social y con otras materias relacionadas con el desarrollo inclusivo (Ver nota 4, fuente)

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



cumplimiento a la Ley de Economía Violeta, y/o la Política de Economía Violeta y su aporte a indicadores de impacto en materia económica, inclusiva, transformación de imaginarios, etc.

- b) El Gobierno, a través del MPECIP es miembro fundador de la “Feria Universal” que se realiza cada 5 años, podrá promover la participación de empresas que tengan Sellos vinculados con la Economía Violeta, a ofrecer sus productos como mecanismo para fomentar al networking internacional con enfoque de género.
- c) El SERCOP en seguimiento a la Resolución de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador podrá disponer que las empresas que cuenten con Sellos y Certificaciones, como por ejemplo el Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres, durante el tiempo que ostenten este reconocimiento, omita la presentación de (algunos) documentos que hayan sido cargados en el Portal COMPRASPÚBLICAS como parte de la sustentación en su postulación y acreditación.

Eje 4: Fortalecimiento de capacidades

Acciones en el Corto, Mediano y Largo Plazo

Ilustración 9. Eje 4, Acciones en el corto, mediano y largo plazo

DETALLE	ALCANCE		
	Corto plazo (1 año)	Mediano Plazo (2 años)	Largo plazo (3 a 5 años)
① Sensibilización y capacitación al sector público sobre importancia de compras públicas con enfoque de género, procedimientos para generar pliegos y procesos de compras públicas con enfoque de género.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
② Fortalecimiento de capacidades a mujeres pequeñas, medianas empresarias, y asociaciones de mujeres, sobre Contratación Pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
③ Acompañamiento técnico a mujeres pequeñas, medianas empresarias, y asociaciones de mujeres, sobre Contratación Pública exitosa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
④ Campaña comunicacional para promover la inclusión de mujeres en las Compras Públicas.	<input checked="" type="checkbox"/>		

Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo. 2023

Fortalecimiento de capacidades al Sector Público

Corto, Mediano y Largo Plazo

- a) El SERCOP, trabajará en un Plan Nacional de Sensibilización y Capacitación dirigido hacia las entidades del Sector Público, que contemple al menos: a) normativa sobre contratación pública, el enfoque de inclusión y género, b) la importancia de las compras públicas con enfoque de género, c) procedimientos y criterios, acciones afirmativas, para fomentar procesos de contratación pública con enfoque de género.
- b) El SERCOP promoverá formación con aval académico sobre contratación pública con enfoque de género.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 244 0050
 www.sercop.gob.ec



Fortalecimiento de Capacidades al Sector Privado / Pequeñas, Medianas Empresas de Mujeres, EPS, Persona Natural

Corto, Mediano y Largo Plazo

- a) El SERCOP, en alianza con Gremios Productivos y Cámaras, Academia, promoverá un Plan de Capacitación y su amplia socialización, dirigido a pequeñas, medianas empresas de mujeres, personas naturales mujeres y asociaciones de mujeres de la EPS, que contemple: a) normativa de contratación pública, el enfoque de inclusión y género; b) acceso y uso del Portal COMPRASPÚBLICAS; c) especificaciones técnicas, y requisitos por tipo de proceso, acciones afirmativas, cadenas de valor y lotes de oferta, tiempos de cobro /garantías, d) evaluación de propuestas, e) sectores a postular, f) transparencia e integridad en la compra pública.
- b) El SERCOP en alianza con MPCEIP, IEPS, CONGOPE, AME, Gremios Productivos entre otros impulsará jornadas Técnicas Nacionales de Encuentro con a) pequeñas, medianas empresarias mujeres, b) personas naturales mujeres, c) Asociaciones de mujeres de la EPS, a fin de promover un acercamiento desde la mirada de la Demanda de la Contratación Pública y su respuesta desde la Oferta.
- c) El SERCOP en alianza con MAG, IEPS, CONGOPE, AME, Agencias de Desarrollo en las localidades, buscará conectar los procesos de desarrollo de proveedoras de pequeñas, medianas empresas de mujeres, y de la EPS, con la contratación pública. En materia de Asistencia Técnica es reiterado el requerimiento desde la EPS: cómo llenar los formularios, con ejercicios prácticos, por sectores. Esto también facilita la transparencia y se tengan todos los insumos para calificarse.

Acompañamiento Técnico a Personas Naturales y Jurídicas Mujeres

Corto, Mediano y Largo Plazo

- a) El SERCOP en alianza con MPCEIP impulsará una hoja ruta para promover el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico sobre compras públicas a pequeñas, micro y medianas empresas de mujeres, a través de MIPROLAB, como parte de sus metodologías de fomento productivo.
- b) El SERCOP, en alianza con el MAG, impulsará una hoja ruta para promover el fomento productivo y capacitación sobre compras públicas con enfoque de género a las asociaciones de la EPS, como parte de la articulación de servicios no financieros para el fomento de la agricultura familiar campesina -AFC, a través de su proyecto “Súper Mujer Rural”, que tiene como objeto contribuir al desarrollo socio económico y productivo de las mujeres rurales de la AFC.
- c) El SERCOP en alianza con el MAATE, en el marco de la articulación en el marco de la aplicación de Estrategia Nacional de Compras Públicas Sostenibles, establecerá hoja ruta para promover las capacidades sobre compras públicas con enfoque de género, dentro del contexto de la economía circular inclusiva.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



- d) El SERCOP en alianza con el IEPS, establecerá una hoja ruta para promover el fomento productivo y capacitación sobre compras públicas con enfoque de género a las Asociaciones de mujeres de la EPS, como parte de la “Ruta de Fomento Productivo”, en concordancia con el fortalecimiento de sus capacidades, el posicionamiento de sus productos, a la innovación tecnológica y la generación de conocimientos sobre la Economía Popular y Solidaria.

Campaña de difusión para promover la participación de mujeres

Corto Plazo

- a) El SERCOP diseñará e impulsará una campaña masiva para motivar a las mujeres a participar en la compra pública, informando que dispondrán procesos de sensibilización, mesas técnicas de capacitación. De manera que las mujeres sepan cómo ser proveedoras del Estado. Campaña destinada a acortar brechas, motivar la participación de las mujeres empresarias y generar confianza.

Eje 5: Transparencia e integridad en las compras públicas

Acciones en el Corto, Mediano y Largo Plazo

Ilustración 10. Eje 5, Acciones en el corto, mediano y largo plazo

DETALLE	ALCANCE		
	Corto plazo (1 año)	Mediano Plazo (2 años)	Largo plazo (3 a 5 años)
1 Sensibilización a equipos de compras públicas sobre: ética, integridad, compromiso y servicio.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2 Veedurías ciudadanas	<input checked="" type="checkbox"/>		
3 Transparentar todas las etapas de los procesos de contratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Cecilia Mena. Consultora Banco Mundial. Marzo 2023

Sensibilización a equipos de compras públicas

Corto Plazo

- a) El SERCOP, trabajará en un Plan Nacional de Sensibilización dirigido a los equipos de compras públicas, basando criterios conductuales, valores como competencias de gestión: confianza, honestidad, responsabilidad y compromiso. Se generará un incentivo por cumplimiento a la transparencia.

Veedurías Ciudadanas

Corto Plazo

- b) El SERCOP promoverá la participación ciudadana en los procesos de contratación pública.

Transparencia e integridad en las compras públicas

Corto Plazo

- c) El SERCOP en alianza con Gremios y Cámaras Empresariales, promoverá una campaña de integridad en las compras públicas, para combatir posibles hechos de corrupción al interior y hacia afuera (la doble vía de la corrupción), desnaturalizarla, orientada a generar sanción social, y las consecuencias en el nivel penal.
- d) El SERCOP en alianza con la Secretaría Anticorrupción, promoverá una mayor respuesta desde las instituciones del sector público frente a los procesos de denuncia en contratación pública por supuestos casos de corrupción, un repositorio de denuncias y su respectivo seguimiento y derivación de ser el caso a FGE.

Mediano y Largo Plazo

- a) El SERCOP transparentará los procesos de contratación pública en todas sus etapas, con excepción de los procesos que por norma deban guardar confidencialidad; a su vez se podrá a disposición el acceso al repositorio de productos y servicios generados, por sector y estándares de calidad.
- b) El SERCOP a partir de la gobernanza de datos desde la interoperatividad, en alianza con cooperación internacional, trabajará en inteligencia informática que entregue alertas sobre tipología de compras con riesgo de corrupción.

4. MECANISMO DE GOBERNANZA

Gobernanza, Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de SERCOP, la entidad cuenta con presencia institucional desconcentrada, establecida para el cumplimiento de la misión institucional en el ámbito técnico, operativo y de control en materia de contratación pública enfocados en la transparencia, eficiencia, concurrencia, inclusión, igualdad, sostenibilidad e innovación. A fin de cumplir con la misión de la institución desde sus ejes: Transparencia y lucha contra la corrupción, la Contratación Pública Sostenible, Concurrencia con Pluralidad con Calidad.

Mediante Resolución Nro. DSERCOP001-2023 de febrero 2023, se expidió el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el cual crea a la Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto del SERCOP, será la encargada de la Implementación de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador y tendrá a su cargo la gestión de la política pública: bases normativas, gestión de programas, proyectos, gestión de data e indicadores, procesos de compras públicas con enfoque de género, formación entre otros.

La Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto reportará a la Subdirección General del SERCOP, la implementación de las acciones internas, interinstitucionales e intersectoriales, se encargará de implementar el Plan de Acción correspondiente, con acciones de seguimiento del levantamiento de la normativa secundaria, data e indicadores, acciones afirmativas, formación y capacitación de la Estrategia Nacional de Compras con Enfoque de Género del Ecuador, a fin de generar las condiciones de su aplicación; a su vez deberá velar por la consecución del ODS 5,

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



particularmente lo concerniente a la meta 5a, vinculada con la igualdad de derechos y recursos económicos para las mujeres en la contratación pública, y a través de su intersección con los ODS 1 sobre reducción de la pobreza, OSD 8 crecimiento económico y ODS 16 sobre paz, justicia y fortalecimiento institucional.

Para la concreción de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador ha considerado como entidades públicas aliadas: MPCEIP, MAG, MIES, IEPS, MINEDUC, MPS, CONCOPE, IAEN, CGE Y CNIG. Todas estas entidades tienen líneas de acción vinculadas con el empoderamiento económico y productividad con mujeres a través de la Política Pública de Economía Violeta.

5. ALIADOS ESTRATÉGICOS

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDDHH) es la institución rectora de las políticas públicas de derechos humanos en el país. Impulsa la promoción y protección integral de derechos, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en la materia; promueve la garantía de los derechos de las mujeres en el país.

Así mismo, en su rol rector del Sistema Nacional Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, trabajará en respuestas para promover los derechos económicos de las mujeres.

El Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), es el ente responsable de fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial, a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones. Cuenta con una Subsecretaría de Mipymes y Artesanías, la misma que trabaja en el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico para la producción, innovación y comercialización, a través de capacitaciones y el portal Juntos Ecuador. A su vez, a través de MIPROLAB, hace acompañamiento técnico para emprendimiento y trabaja con Gobiernos Autónomos Descentralizados en la socialización de metodologías con sus unidades de fomento productivo para ampliar su alcance.

El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) es la institución responsable de fomentar y promover el desarrollo de las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) mediante el fortalecimiento de sus capacidades, el posicionamiento de sus productos y servicios en los mercados, el acceso a los medios de producción y a la innovación tecnológica, y la generación del conocimiento sobre la EPS. Estas acciones se articulan en un modelo de gestión al que se ha denominado “Ruta del Fomento de la EPS”.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora del sector agropecuario. Se encarga de la articulación de los servicios financieros y no financieros del sector, y de la facilitación del desarrollo de los servicios de comercialización, asociatividad e innovación para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina (AFC), a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria. A través de su proyecto "Súper Mujer Rural", busca “contribuir al desarrollo socio económico y productivo de las mujeres rurales de la AFC mediante la implementación de sistemas de producción sostenibles y diversificados con enfoque de género”.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es la institución a cargo de la inclusión económica y social de las personas en mayores condiciones de vulnerabilidad. Es responsable de

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



las transferencias monetarias condicionadas como el Bono de Desarrollo Humano Variable (BDH -V) y el Crédito de Desarrollo Humano (CDH). Además, entre sus atribuciones tiene la regulación y el control de las instituciones responsables del cuidado de niñas y niños menores de 3 años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, y niñas y niños en condición de protección especial.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos. Con una importante participación en la gestión de contratación pública en el país, con quien SERCOP deberá articular el proceso de contratación pública con enfoque de género.

El Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG) es la institución responsable de transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público, incidiendo en los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación.

El Ministerio del Agua Ambiente y Transición Ecológica (MAATE), es la institución encargada de garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante la coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos, aliado estratégico de SERCOP en la Estrategia Nacional de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas.

El Ministerio de Salud Pública (MSP), es la Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, con una importante participación en la gestión de contratación pública en el país, con quien SERCOP deberá articular el proceso de contratación pública con enfoque de género.

Consortios de Gobiernos Autónomos Provinciales de Ecuador (CONGOPE), institución especializada en la construcción de capacidades para la gestión pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Con quienes, SERCOP en articulación con MPCEIP, IAEN, MAG, buscarán promover la compra pública descentralizada con enfoque de género.

La Asociación de Municipalidades de Ecuador (AME), articula a Gobiernos Autónomos Municipales y Metropolitanos que promueven un modelo de gestión descentralizado y autónomo, con base en la gestión participativa

El Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), cumple con la misión de formar, capacitar y brindar educación continua, principalmente a las y los servidores públicos; investigando y generando pensamiento estratégico, con visión prospectiva sobre el Estado y su administración; desarrollando e implementando conocimientos, métodos y técnicas relacionadas con la planificación y coordinación para generar insumos de definición de políticas públicas.

6. MARCO DE RESULTADOS

El trabajo por ejes y plazos en sus respectivas intervenciones buscan modificar las causas de la problemática que enfrentan las mujeres para acceder a la contratación pública, dinamizar la economía y la productividad, y consolidar un impacto positivo a fin de desacelerar la desigualdad de género a través de la dinamización económica inclusiva y fortaleciendo la productividad.

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Los resultados a obtener al aplicar las acciones por eje son los siguientes:

1. Fortalecida la participación de las mujeres como persona natural y jurídica como pequeñas, medianas empresas y asociaciones en la contratación pública (desde la Oferta/ Mujeres)
2. Reducidas las barreras vinculadas a los sesgos de género que impiden la adjudicación de contratos públicas a empresas lideradas por mujeres (desde la Demanda / sector público)
3. Diseñadas alternativas de acceso e incentivos en Compras Públicas a empresas que promueven los derechos y productividad de las mujeres (Sector empresarial)

Posibles Riesgos

Se identifica como posible riesgo de implementación y gestión:

- a) Falta de voluntad política.
- b) Falta de recursos para su implementación.
- c) Rotación de personal especializado.

A continuación, se presenta el cuadro de indicadores, por cada uno de los ejes de la Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador:

Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec



Tabla 2. Marco de indicadores y resultados Estrategia Nacional de Compras Públicas con Enfoque de Género del Ecuador
MARCO DE RESULTADOS ESTRATEGIA NACIONAL COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL ECUADOR, PERIODO DE EJECUCIÓN 2023-2028

EJE	ACTIVIDAD	INDICADOR POR ACTIVIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DE DATOS	ENTIDAD DEPARTAMENTO	AÑO	RESULTADO					METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN DE DATOS
							AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	Año 5	
Eje 1 : Marco Legal de compras públicas con enfoque de género	La Coord. General de Asesoría Jurídica de SERCOP, formulará la Resolución de contratación pública inclusiva con enfoque de género	Número de Resoluciones sobre Compras Públicas Inclusivas con enfoque de género	0	Registros Administrativos SERCOP	Coord. Asesoría Jurídica	2023	AI 2024 SERCOP cuenta con Resolución de contratación pública inclusiva. con enfoque de género					Resolución Aprobada
	La Coord. General de Asesoría Jurídica de SERCOP, formulará la Reforma con enfoque de género al Reglamento de Contratación Pública	Número de reformas con enfoque de Género a Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	0	Registros Administrativos SERCOP	Coord. Asesoría Jurídica		AI 2025 SERCOP cuenta con reforma con enfoque de género de la Resolución de contratación pública					Reglamento Contratación Pública incorpora enfoque de género
	La Coordinación General de Asesoría Jurídica de SERCOP, gestiona propuesta Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de	Número de reformas con enfoque de Género a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	0	Registros Administrativos SERCOP	Coord. Asesoría Jurídica						AI 2028 SERCOP cuenta con enfoque de género en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública incorpora articulados que promuevan las compras públicas con enfoque de género



	Contratación Pública, establece hoja ruta para trámite de Asamblea Nacional											
Eje 2: Políticas Públicas, programas, procesos y data, que faciliten la implementación de Compras Públicas con enfoque de Género	Generación de data de calidad desagregada por sexo sobre la participación empresas y personas naturales en la CP	2.1 Número de indicadores sobre participación desagregada por sexo en la CP	0		Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP	2023	Al 2024 SERCOP cuenta con data desagregada por sexo por montos, procesos, tipos de contratación	Al 2025 SERCOP cuenta con data desagregada por sexo por montos, procesos, tipos de contratación				Indicadores desagregados por sexo
		Números de procesos y montos por tipo de régimen, tipo persona natural y por sexo - Régimen Especial, régimen común, otros procesos	0	Registros de data SERCOP	Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP							Indicadores desagregados por sexo
		Números de procesos y montos por tipo de régimen, tipo persona jurídica y por sexo - Régimen Especial Régimen Común Otros procedimientos	0	Registros de data SERCOP	Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP							Indicadores desagregados por sexo
		Números de procesos y montos adjudicados según sexo y tamaño del proveedor, tipo persona natural - Micro empresa Pequeña empresa Mediana	0	Registros de data SERCOP	Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP							Indicadores desagregados por sexo



	empresa Gran empresa										
	Números de procesos y montos adjudicados según sexo y tamaño del proveedor, tipo persona jurídica - Micro empresa Pequeña empresa Mediana empresa Gran empresa	0	Registros de data SERCOP	Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP							Indicadores desagregados por sexo
Generación de indicadores Meta y de impacto, desagregados por sexo	Numero de indicadores desagregados por sexo que miden el aporte desde la CP a: reducción de la pobreza, reducción de brechas de igualdad	0		Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP	2023		SERCOP al 2025 cuenta con indicadores de Impacto desagregados por sexo				Indicadores de Impacto desagregado por sexo
Generación de Marcador de Género en RUP, con información de empresas de mujeres sobre sectores, segmentos, lugares	Numero de marcadores de Género en el RUP implementados	0	Registros, Data SERCOP	Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP	2023	RUP registra marcador de género e identifica empresas mujeres					Marcador de género en RUP
Implementación de mejoras al Portal de Compras Públicas	2,3 % mejoras en la de accesibilidad al portal de CP	0		Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática	2023		Portal de SERCOP mejorado 60% en acceso a la información respecto a				Portal del Servicio Nacional Contratación Pública mejorado
	% avance clasificación de la información	0		Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord							Portal Servicio Contratación Pública mejorado



	Desconcentración de información y procesos de capacitación con gremios y GADs; empresarias mujeres para potenciar CPG descentralizada	Número de procesos de formación articulados con Agencias de Desarrollo Local sobre CPA a mujeres empresarias y de la EPS	0		SERCOP MPCEIP IEPS CONGOPE AME GADS	2023	Implementados acuerdos de socialización CGP desconcentrados				Acuerdos de socialización y capacitación en CPG desconcentrados
		Número de procesos de asistencia técnica articulados con gremios y GADS sobre CPA a mujeres empresarias y de la EPS.	0		SERCOP MPCEIP IEPS CONGOPE AME GADS		Implementados acuerdos de acompañamiento técnico CGP desconcentrados				Acuerdos de socialización y capacitación en CPG desconcentrados
Eje 3: Incentivos, acciones afirmativas y certificaciones, Sellos con enfoque de género	Aplicación de Acciones Afirmativas en todos los procedimientos de CP	Número de procedimientos que aplican acciones afirmativas en la contratación pública con enfoque de género	0		Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP	2023	Al 2024 todos los procedimientos de SERCOP aplican acciones afirmativas con enfoque de género				Procedimientos con enfoque de género
		Número de postulaciones evaluadas por indicador "Alto Impacto Social" que mide retribución de las CPG en pobreza, inclusión, reducción desigualdad	0		Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP	2023		Al 2025 SERCOP evalúa postulaciones con medición de impacto social			Procedimientos evalúan postulaciones con de género con medición de impacto
	Aplicación de preferencias a Sellos o certificaciones que promueven DDHH mujeres y cumplimiento	Establecer incentivos tributarios o no tributarios a prácticas empresariales que promueven	0		SERCOP MPCEIP	2023	Al 2024 se establecen incentivos tributarios y no tributarios para asignación de				Aplicación de preferencias en Sellos o certificaciones con enfoque de género



		mujeres de la EPS										
	Asistencia técnica con aliados para promover el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico sobre compras públicas a pequeñas, micro y medianas empresas de mujeres y de la EPS	Número de atenciones en base a Hoja ruta con aliados para entrega asistencia técnica sobre CPG a mujeres empresarias y de la EPS	0		SERCOP MPCEIP, MAG, MAATE, IEPS, CONGOPE, AME, GADS, ACADEMIA, COOP. INTERNACIONAL	2023	Ejecutada Hoja Ruta 2024 Asistencia Técnica sobre CPG con empresarias mujeres, y asociaciones de la EPS	Ejecutada Hoja Ruta 2025 Asistencia Técnica sobre CPG con empresarias mujeres, y asociaciones de la EPS	Ejecutada Hoja Ruta 2026 Asistencia Técnica sobre CPG con empresarias mujeres, y asociaciones de la EPS	Ejecutada Hoja Ruta 2027 Asistencia Técnica sobre CPG con empresarias mujeres, y asociaciones de la EPS	Ejecutada Hoja Ruta 2028 Asistencia Técnica sobre CPG con empresarias mujeres, y asociaciones de la EPS	Ejecución hoja ruta asistencia técnica con aliados CPG
	Campaña masiva para motivar a las mujeres a participar en la compra pública, informando que dispondrán procesos de sensibilización, mesas técnicas de capacitación	% ejecución campaña masiva para motivar a las mujeres a participar en la compra pública	0		SERCOP, ALIANZAS	2023	Al 2024 100% ejecución campaña de promoción mujeres en la CPG					Ejecución Campaña
Eje 5: Transparencia e integridad en las compras públicas	Campaña y proceso de sensibilización dirigido a los equipos de compras públicas, afianzando ética y valor de servicio público.	% Implementación Plan Nacional de Sensibilización sobre ética y valores, dirigido a los equipos de compras públicas	0		SERCOP ACADEMIA COOP. INTERNACIONAL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2023	25 % Plan de Capacitación sobre ética y valores en la CP ejecutado en equipos Sector Público	50 % Plan de Capacitación sobre ética y valores en la CP ejecutado en equipos Sector Público	75 % Plan de Capacitación sobre ética y valores en la CP ejecutado en equipos Sector Público	100 % Plan de Capacitación sobre ética y valores en la CP ejecutado en equipos Sector Público		Implementación Campaña de transparencia e integridad
		Número de incentivos otorgados por cumplimiento a la transparencia.	0			2023	# Incentivos entregados en 2024		Plan de Capacitación ética e integridad en la CP			
	Gestiones para la promoción de Veedurías Ciudadanas a los procesos de	Número de Consejos Ciudadanos, Veedurías u Observatorios	0			2023	# Veedurías, Observatorios, Consejos Ciudadanos por	# Veedurías, Observatorios, Consejos Ciudadanos por	# Veedurías, Observatorios, Consejos Ciudadanos por la	# Veedurías, Observatorios, Consejos Ciudadanos por		Veedurías ciudadanas



	contratación pública.	conformados desde Consejo de Participación Ciudadana				la Integridad en la CP	la Integridad en la CP	Integridad en la CP	la Integridad en la CP			
	Trasparentar los procesos de contratación pública en todas sus etapas	% de avance para transparentar procesos de contratación en todas sus etapas	0		Coord. Asesoría Legal, Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP	2023	25 % de avance para transparentar procesos de contratación en todas sus etapas	50 % de avance para transparentar procesos de contratación en todas sus etapas	75 % de avance para transparentar procesos de contratación en todas sus etapas	100 % de avance para transparentar procesos de contratación en todas sus etapas		Hoja Ruta transparentar todas las etapas de procesos CP
	Gobernanza de datos desde la interoperabilidad , en alianzas, trabajará en inteligencia informática que entregue alertas sobre tipología de compras con riesgo de corrupción	% de avance proceso inteligencia informática para alertas de riesgos en tipos de contratación	0		Coord. Asesoría Legal, Coord. Tec. Catalogación, Coord. Tec Operaciones, Coord Tec Innovación Informática, Dir. Estudios CP	2023	25 % de avance proceso inteligencia informática para alertas de riesgos en tipos de contratación	50 % de avance proceso inteligencia informática para alertas de riesgos en tipos de contratación	75 % de avance proceso inteligencia informática para alertas de riesgos en tipos de contratación	100% de avance proceso inteligencia informática para alertas de riesgos en tipos de contratación		Proceso de inteligencia informática, alerta y riesgos en tipos de CP

